



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Previtali, María Elena - suscripción de contrato

---

VISTO:

La solicitud para la suscripción del contrato de locación de servicios Profesional Independiente (Sin relación de empleo público) con la Dra. Maria Elena Previtali;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza del H.C.S. Nº 05/2012;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR la suscripción del contrato de locación de servicios Profesional Independiente (Sin relación de empleo público) con la Maria Elena Previtali para el dictado del Seminario "Re-andar el Trabajo de campo" de las Carreras Especialización en Antropología Social y Maestría en Antropología desde el 02 de setiembre del 2022 y hasta el día 18 de noviembre del 2022, con una retribución total de \$ 42.550,00 (cuarenta y dos mil quinientos cincuenta con 00/100).

ARTICULO 2º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos de las Carreras Especialización en Antropología Social y Maestría en Antropología.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.